cada que paresca e manda
ron al dho miguel Ruiz que den
tro de tres dias primeros siguientes
de y entregue al dho al marco
nuebo depositario los dhos veinte
y quatro mill ciento y veinte y seis
marauedis en que fue alcançado para
los meter en el arca de tres llaves de
el dho posito so pena de execuçion
y costas y asi lo proveyeron y man
daron —

nota

Luego yncontinente lo notifique
al dho miguel Ruiz en presencia de los
dhos oficiales de q el qual dixo e
pidio a sus mds le baxen e reciban
en quenta cinco fanegas y media de tri
go que dize o bo de quiebras en el que
se le entrego y fue a su cargo por ser
la mayor parte trigo de la mar que or
dinariamente se traxo blando y umedo
por compra de sus mds y comisarios
que nonbrauan como parece de las
compras y quentas de el libro del dho
posito a que se refiere —

aut

Los dhos oficiales de q dixeron
que sin embargo de la respuesta
dada por el dho miguel Ruiz man
daron entregue el dho alcance
como lo tienen mandado y que pa
sado el tiempo se le execute por ello
atento en las demas quentas que
hasta aqui se an tomado a los depo
sitarios no se les baxauan ni re
cibian en quenta las quiebras
y asi lo proveyeron y manda
ron y firmaron los que supieron
va entre ttos, tres quartillos, de la mar y
enmendado, quatro cientos,

Franco de Vera — Bernardo Megino — Andres Castillo — Ginés de Laxara

Miguel Ruiz — Ante mi — Ginés Ruiz
Secº